Fondo de Tierras

Memoria de Labores
FONTIERRAS

2017

www.fontierras.gob.gt Fontierras fontierrasguate Fondo de Tierras

Índice y Contenido

Índice

Consejo Directivo 4

I. Presentación 5

Misión y Visión 7

Principios, Ejes Estratégicos y Transversales 8

II. Resultados Programáticos 9

2.1 Programa de Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para la Compra de Tierras 10
2.2 Programa Especial de Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para Arrendamiento de Tierras 12
2.3 Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado 14
2.4 Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles 16
2.5 Unidad de Atención a Casos Especiales 24

III. Resultados de los Ejes Transversales 26

3.1 Coordinación de Políticas y Estrategias: Género, Pueblos Indígenas y Medio Ambiente 27
3.2 Coordinación de Planificación Seguimiento y Evaluación 27
3.3 Coordinación de Comunicación Social 27
3.4 Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación -TICS- 27
3.5 Coordinación de Cooperación Externa e Institucional 28

IV. Unidades de Apoyo 29

4.1 Unidad de Auditoría Interna 30
4.2 Unidad de Acceso a la Información Pública 30
4.3 Recuperación de Cartera 31
4.4 Dirección de Asuntos Jurídicos 31

V. Presupuesto del Fondo de Tierras y Ejecución Financiera 32

5.1 Presupuesto del Fondo de Tierras 33
5.2 Ejecución Financiera 33

Anexos 36

Puntos Resolutivos Consejo Directivo 36

Acrónimos 37

Oficinas Regionales y Agencias de Tierra 38

Organigrama 39

Contenido

Cuadro No. 1 18
Cuadro No. 2 30
Cuadro No. 3 31
Cuadro No. 4 31
Cuadro No. 5 33
Cuadro No. 6 33
Cuadro No. 7 33

Figura No. 1 10
Figura No. 2 12
Figura No. 3 14
Figura No. 4 24

Mapa No. 1 11
Mapa No. 2 13
Mapa No. 3 15
Mapa No. 4 17
Mapa No. 5 23
Mapa No. 6 25

Consejo Directivo

- **Sector Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-**

  Mario Méndez Montenegro — Director Titular
  José Felipe Orellana Mejía — Director Suplente

- **Sector Ministerio de Finanzas Públicas**

  Lionel Fernando Lopez Valdés — Director Titular
  Claudia Larissa Rodas Illescas de Ávila — Directora Suplente

- **Sector Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario -CONADEA-**

  Rodolfo Timoteo Orozco Velásquez — Director Titular
  María Margarita Caté Chiríz de Catú — Directora Suplente

- **Sector Cámara del Agro de Guatemala**

  Hansruedi Peter De Leon — Director Titular
  Otto Arturo Kuhsiek Mendoza — Director Suplente

- **Sector Organizaciones Indígenas de Guatemala**

  Bonifacio Martín Chávez — Director Titular
  Eleonardo Eliseo Pérez Mejía — Director Suplente

- **Sector Organizaciones Campesinas de Guatemala**

  Gilberto Atz Sunuc — Director Titular

- **Sector Movimiento Federado y Federado**

  José Donaldo Mejía Espinoza — Director Titular

I. PRESENTACIÓN

Ing. Axel López

Gerente General, Fondo de Tierras

Los Acuerdos de Paz, la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, la Política Agraria, Desarrollo Sostenible, y el Plan de Desarrollo Nacional K´atun 2032; establecen el marco político que da viabilidad al Fondo de Tierras a constituirse como la institución que permite dar respuesta a los requerimientos de acceso a la tierra a campesinos y campesinas en condiciones de pobreza sin tierra o con tierra insuficiente. En lo que corresponde al Marco Jurídico principalmente la Ley del Fondo de Tierras y su Reforma, Decreto número 24-99 en su artículo 2, define su Naturaleza como una institución que facilita el acceso a la tierra y genera las condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible, a través de proyectos productivos, agropecuarios, forestales e hidrobiológicos.

Por lo que desde su creación en el año 1999; el Fondo de Tierras se ha constituido en una institución de naturaleza noble que brinda atención a la población rural más desposeída de este país.

Durante el año 2017 a través del Programa de Acceso a la Tierra vía Crédito se brindaron 8 créditos para la compra de igual número de fincas beneficiando a 343 familias a quienes se les otorgó un crédito con una inversión total de Q.55,181,197.70 brindando además un monto de Q.37,540,001.34 que corresponde a subsidio para abono a la deuda por lo que se redujo la deuda en un 68.03% y el subsidio para capital de trabajo por un total de Q.14,764,487.24 utilizado para la implementación de los proyectos productivos destinados para cada Comunidad Agraria Sostenible.

A través del Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado se dieron 3,214 resoluciones jurídicas, con un valor de la tierra de Q.3,113,202.23.

El Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, benefició a 34,119 familias con igual número de créditos con una inversión total de Q.87,856,425.00, además se beneficiaron a 24,804 familias a quienes se les otorgó capital semilla por un monto de Q.54,568,800.00 producto de ser beneficiarios que pagaron sus créditos de arrendamiento de tierras durante cuatro años.

Dentro del Programa de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles, se lograron formar a 83 personas como Gestores de Desarrollo, se implementaron 34 Planes de Desarrollo Integral Comunitarios, 5,681.87 hectáreas bajo manejo sostenible de bienes y servicios naturales en 84 Comunidades Agrarias Sostenibles, se beneficiaron a 952 familias con asistencia técnica y subsidio de capital de trabajo a través del desembolso de 22 capitales de trabajo y 2,594 familias a quienes se le brindó acompañamiento técnico en proyectos productivos y sociales.

A través de la Unidad de Atención a Casos Especiales se reestructuraron social y económicamente los créditos a 4 Comunidades Agrarias Sostenibles beneficiando a 228 familias.

Los logros obtenidos durante el año 2017, han sido significativos y de impacto gracias al trabajo profesional, de compromiso y estratégico de los miembros del honorable Consejo Directivo y del personal técnico, legal y administrativo que conforman esta institución que ha permitido materializarse en alcanzar las metas planteadas a través del plan operativo 2017.

Visión

"Comunidades agrarias sostenibles viven con dignidad."

Misión

"Facilitar el acceso a la tierra y la regularización de tierras del Estado a familias campesinas e indígenas en situación de pobreza, que contribuya al desarrollo rural integral y sostenible de comunidades agrarias."

Principios

1. Equidad
2. Transparencia
3. Justicia Social
4. Pertinencia Cultural

Ejes Estratégicos

1. Acceso a la tierra para el desarrollo integral y sostenible.
2. Regularización de procesos de adjudicación de tierras del Estado.
3. Desarrollo de comunidades agrarias sostenibles.
4. Fortalecimiento institucional para responder a las aspiraciones sociales y mandatos legales.

Ejes Transversales

1. Políticas y Estratégias: Género, Pueblos Indígenas y Medio Ambiente.
2. Planificación, Seguimiento y Evaluación.
3. Comunicación Social.
4. Gestión de Cooperación y Coordinación Interinstitucional.
5. Tecnologías de la Información y la Comunicación.

II. RESULTADOS **PROGRAMÁTICOS:**

2.1 Programa de Acceso a la Tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras:

Este Programa busca que las familias campesinas e indígenas obtengan tierra en propiedad, en forma individual u organizada, a través de mecanismos financieros subsidiados y mediante el desarrollo de una propuesta de proyecto productivo agropecuario, forestal y/o hidrobiológico que se implementará a través del subsidio otorgado que corresponde al capital de trabajo, dicho proyecto productivo forma parte del Plan de Desarrollo Integral Comunitario.

En el año 2017, se beneficiaron con este programa a 343 familias, conformadas en 8 grupos organizados en Asociaciones o Empresas Campesinas Asociativas a través del otorgamiento de 8 créditos para la compra de 8 fincas, brindando con ello certeza jurídica de la propiedad de la tierra y contribuyendo al desarrollo rural integral de campesinos y campesinas en condiciones de pobreza.

a. Inversión aprobada para el otorgamiento de créditos y subsidios:

En el Programa de Acceso a la Tierra vía crédito, en el año 2017 la inversión total fue de Q.107,485,686.28; de este total el 51.34% corresponde a la inversión para el crédito para la compra de las 8 fincas que asciende a Q.55,181,197.70 y el 48.66% corresponde a la inversión en subsidio otorgado a las 343 familias beneficiadas el cual asciende a Q.52,304,488.58.

De los Q.52,304,488.58 otorgados en subsidio a las 343 familias beneficiadas con los 8 créditos aprobados por el Consejo Directivo para la compra de 8 fincas; Q.37, 540,001.34 corresponden al subsidio para abono a la deuda del crédito otorgado, lo que representa un 68.03% de la deuda original, quedando por lo tanto un saldo de deuda de Q.17,641,196.36 que corresponde al 31.97% de la deuda original; dicho saldo de la deuda del crédito otorgado se concedieron dos años de periodo de gracia y con interés anual de 2.61% por lo que las condiciones del crédito son altamente subsidiadas y blandas. (Mapa No.1)

Del total del subsidio otorgado, que hace referencia en los párrafos anteriores; se otorgaron Q. 14,764,487.24 en capital de trabajo, siendo utilizado este recurso para la implementación de los proyectos productivos agropecuarios, forestales e hidrobiológicos que contribuyen al desarrollo integral comunitario y consolidación económica para el pago de la deuda del saldo del crédito otorgado.

Figura No. 1

Fincas Compradas a través del Programa de Acceso a la Tierra

Fuente: *Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación*

b. Resultado de Impacto:

De acuerdo a la Figura No 1. del total de los 8 créditos otorgados, 2 créditos (Fincas Pancus y Lagartos) fueron dirigidos a dos grupos conformados en Asociaciones e integrados por un total 134 familias que cuentan con Medidas Cautelares interpuestas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, familias que en el año 2011 fueron desalojadas en el Valle del Polochic; invirtiendo un total de Q.38,031,754.37 que incluyen el monto del crédito para la compra de las 2 fincas y los subsidios de capital de trabajo y subsidio de abono a la deuda al cual tienen derecho las 134 familias de acuerdo a las normas del Fondo de Tierras.

Mapa No. 1

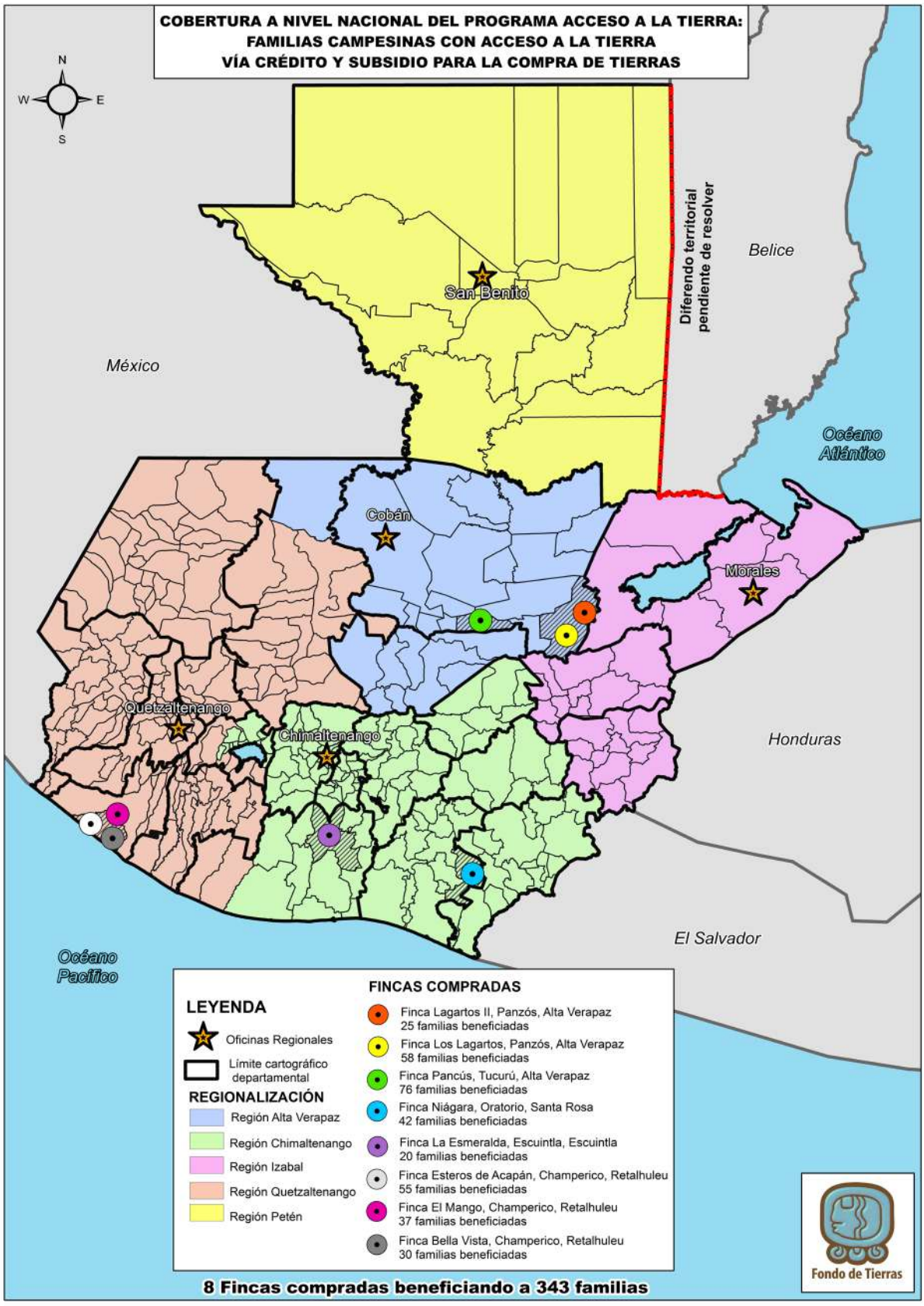

Fuente: *Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación*

2.2 Programa Especial de Acceso a la Tierra vía Crédito y Subsidio para Arrendamiento de Tierras:

Este Programa busca que las familias campesinas obtengan créditos y subsidios para el arrendamiento de tierras, con el objeto que en ellas se desarrolle un proyecto productivo preferentemente de granos básicos, orientado a garantizar la seguridad alimentaria, la generación de empleo, excedentes de producción y en lo posible al fortalecimiento de la economía local.

Este programa otorga un crédito de Q.2,575.00 por familia, brindando un subsidio por familia de Q.475.00; por lo que cada familia deberá pagar únicamente Q.2,100.00 anuales, este programa beneficia durante cuatro años a las mismas familias.

Para el año 2017 se beneficiaron a 34,119 familias con créditos para arrendamiento de tierras, por lo que aproximadamente fueron arrendadas un total de 19,139.33 hectáreas, representando un promedio de 0.5609 hectáreas por familia.

a. Inversión aprobada para el otorgamiento de créditos y subsidios:

El Programa Especial de Acceso a la Tierra vía Crédito y Subsidio para Arrendamiento de Tierras aprobó 34,119 créditos beneficiando a igual número de familias, distribuidos en 5 regionales, tal y como se menciona en la Figura No. 2, permitiendo una inversión total de Q.87,856,425.00 en donde se otorgó un subsidio de Q.16,206,525.00, que equivale al 18.45% del total invertido por lo que el monto total otorgado en crédito neto fue de Q.71,649,900.00. (Mapa No. 2)

b. Resultado de impacto:

El Fondo de Tierras durante 2017, otorgó Capital Semilla que corresponde al subsidio para familias que fueron beneficiadas con crédito para acceso a la tierra vía arrendamiento durante cuatro años y que cumplieron con el pago del crédito respectivo; con ello se logró beneficiar a 24,804 familias campesinas con una inversión total de Q.54,568,800.00 que corresponde a un subsidio de Q.2,200.00 por familia.

Figura No. 2

Familias beneficiadas por el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras

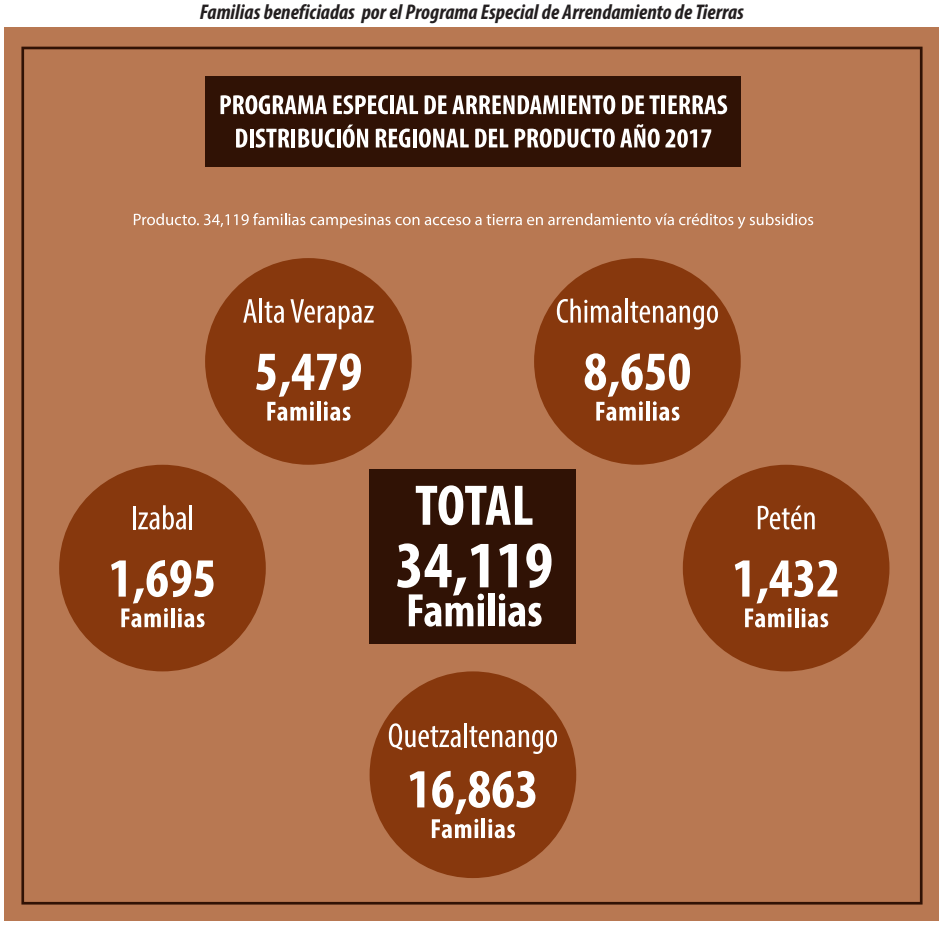

Fuente: *Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación*

Mapa No. 2

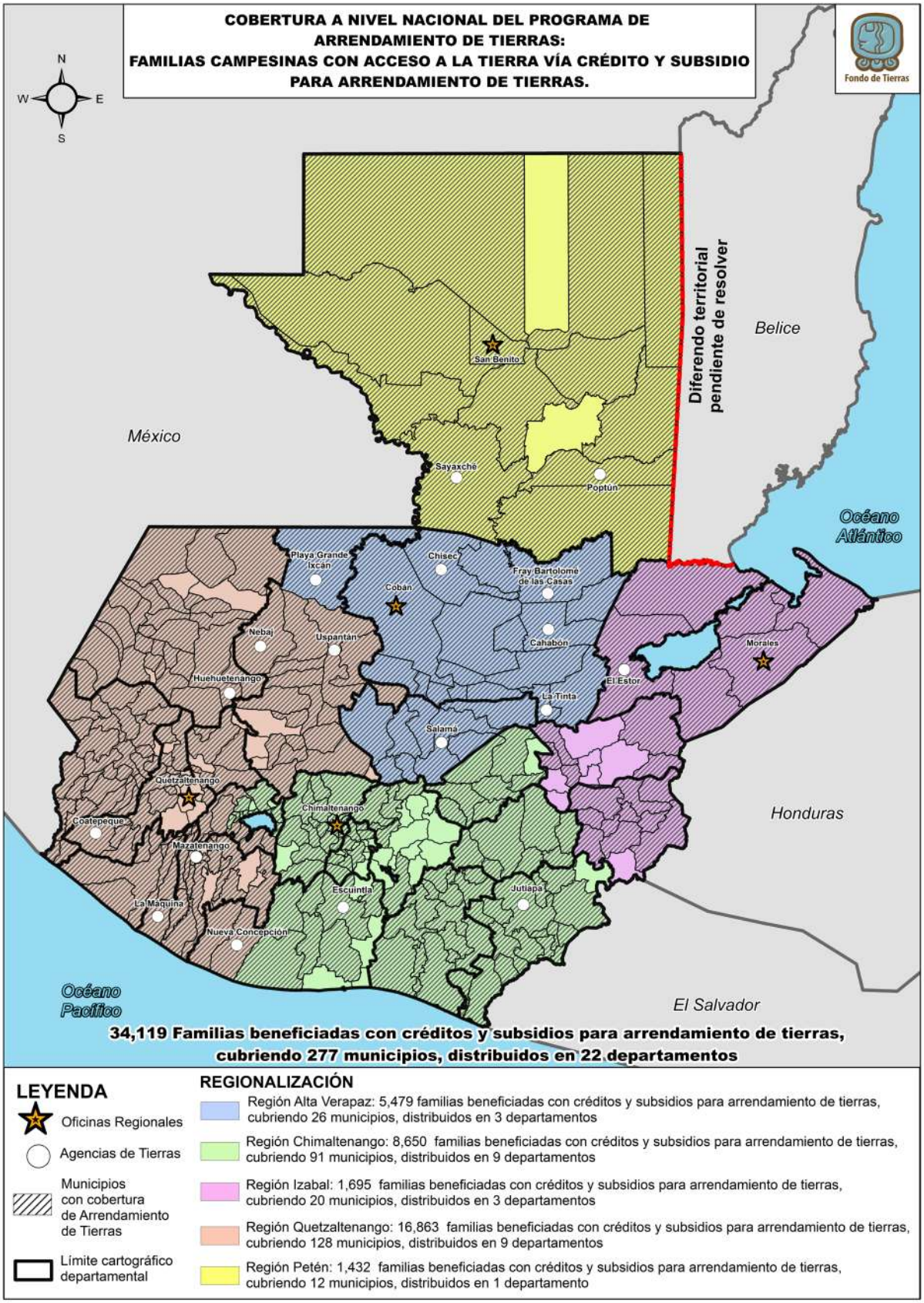

Fuente: *Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación*

2.3 Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado:

La regularización es el proceso de análisis, revisión y actualización de los expedientes en los que consta la adjudicación y tenencia de tierra entregadas o en proceso de entrega por parte del Estado, para determinar el cumplimiento de los Decretos Números 1551, 60-70 y 38-71, todos del Congreso de la República y sus Reformas.

El Fondo de Tierras durante el 2017, benefició a 3,214 famiilias campesinas; de las cuales 197 familias corresponden a regularización de tierras del Estado y 3,017 familias a la adjudicación de tierras del Estado; lo que ha permitido darle a cada familia beneficiada la certeza jurídica de la tierra que posesionaban, formalizar su adjudicación y disponer en propiedad de las tierras adquiridas. (Mapa No. 3)

Las familias beneficiadas se integraban de la siguiente manera: 2,252 hombres, que representa el 45.36% de beneficiados y 2,713 mujeres, que representa el 54.64%; esto obedece a que la entrega es a través de Patrimonio Familiar.

El total de resoluciones emitidas por la Dirección de Regularización y Jurídica en el año 2017 fueron 2,761, que representa la adjudicación de 6,152.14 hectáreas. Las escrituras públicas de adjudicación de tierras formalizadas fueron 2,279, para un total de 6,152.14 hectáreas, tal y como se observa en la Figura No. 3.

Figura No. 3

Familias beneficiadas por el Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado

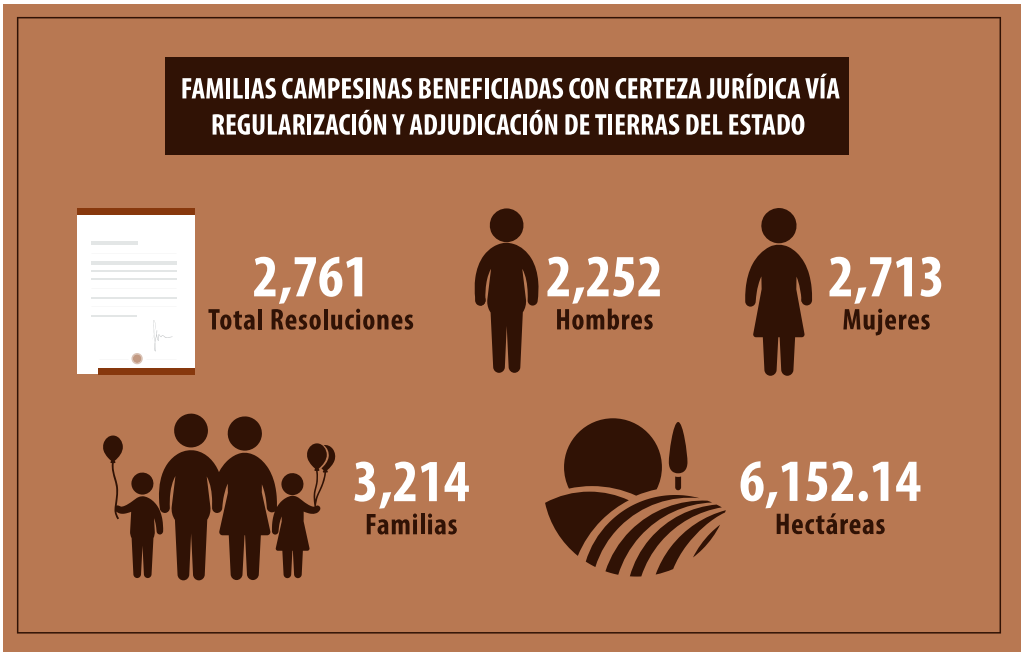

Fuente: *Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación*

a. Resultados de Impacto:

Dentro de las comunidades que fueron beneficiadas durante el año 2017, brindándoles certeza jurídica de la tierra del Estado, tenemos las siguientes:

Proceso de Certeza Jurídica Vía Adjudicación:

- *Comunidad Asociación Para el Desarrollo Integral de Campesinos y Campesinas de la Aldea los Achiotes, Zacapa;*
- *Comunidad Aldea Betel, El Quiché;*
- *Comunidad Sacsi-Sepajch;*
- *Comunidad Indígena Q'eqchi' Sesaquiquib; y*
- *Comunidad San José Sesaquiquib de Alta Verapaz.*

Proceso de Certeza Jurídica Vía Regularización:

- *Comunidad Sehuk; y*
- *Comunidad San José Sacalá de Alta Verapaz.*

Además, durante el año 2017 la recuperación de cartera del Programa de Regularización de Tierras del Estado fue de Q.2,663,434.48, que corresponde a 2,904 pagos realizados por los beneficiarios.

Mapa No. 3

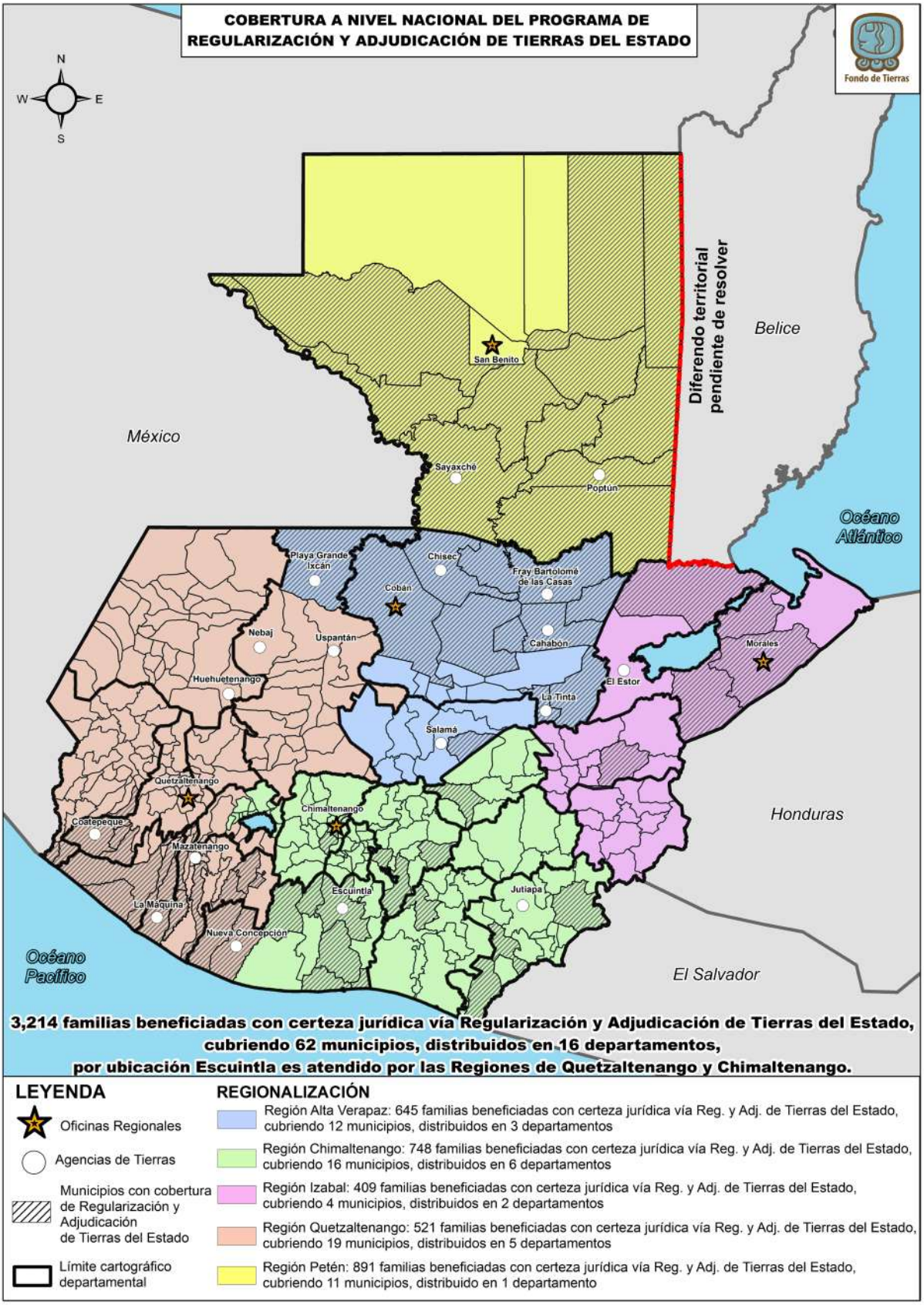

Fuente: *Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación*

2.4 Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles:

El Programa de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles (DCAS) brinda asistencia técnica integral oportuna y adecuada para que las fincas al ser entregadas por el Fondo de Tierras a través del Programa de Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para la compra de tierras a los grupos de mujeres y hombres organizados, inicien el proceso de construcción de su propia comunidad agraria, definida ésta como el espacio geográfico delimitado, dedicado a actividades agropecuarias, hidrobiológicas y forestales, con conciencia de su pertinencia cultural o con algún símbolo local, que interaccionan entre sí, más que en otro lugar, construyendo redes de comunicación e intereses con el propósito de alcanzar objetivos comunes, satisfacer necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales a nivel comunitario.

El Programa DCAS se desarrolla sobre la base de 3 líneas de acción, los cuales son:

2.4.1 Fortalecimiento organizacional para el desarrollo:

El objetivo de esta línea de acción es: fortalecer la sostenibilidad desde lo social en materia de organización, en que los liderazgos de mujeres y hombres de las organizaciones se unen y forman una cultura de planificación y dirección, con capacidades que les permita a los grupos organizados construir su comunidad en la búsqueda de desarrollo de sus aspiraciones para cubrir sus necesidades en materia de infraestructura básica, de acuerdo a su cultura, que de manera continua y progresiva propicie el desarrollo de la comunidad agraria, con el concurso de otras instituciones.

Resultados Alcanzados:

a. Gestores de desarrollo formados:

Se formaron 83 personas como Gestores de Desarrollo; de ellos 29 son mujeres y 54 son hombres. El 78% de las personas formadas como gestores de desarrollo se auto identifican como Mayas; y el 22% como Mestizos. De los maya hablantes, más del 50% pertenecen a la comunidad lingüística Q'eqchi'.

La formación y conformación de los equipos gestores comunitarios, es una estrategia organizacional operativa de crear un ente receptor comunitario, el cual se va formando y constituyendo en servicio, a fin de disponer de capacidad instalada ejecutora del Plan de Desarrollo Integral Comunitario -PDIC-, que dará el seguimiento al proceso de desarrollo de la comunidad. (Mapa No. 4)

b. Comunidades Agrarias con Plan de Desarrollo Integral Comunitario – PDIC – implementado:

En 2017, 34 comunidades agrarias participaron en la formulación e implementación de su -PDIC-.

El PDIC es un instrumento de planificación comunitaria formulado a partir de un estudio de línea base y diagnóstico rural participativo, el cual es aprobado por la Asamblea Comunitaria. Dicho plan es ejecutado de manera conjunta entre la organización beneficiaria, a través de su Equipo de Gestores.

c. Personas alfabetizadas:

En 2017 a nivel nacional participaron miembros de 33 comunidades agrarias en los procesos de alfabetización.

Al inicio del ciclo se inscribieron un total de 562 personas, de las cuales 485 fueron promovidas lo que representa el 86.3%, (203 hombres y 282 mujeres), así mismo hubo un 11.6% de deserción; y el 2.10% no fue promovido, como se menciona en el Cuadro No. 1.

En los procesos de alfabetización realizadas por el Fondo de Tierras en coordinación con CONALFA, hay un alto nivel de participación de mujeres, reflejando el índice de analfabetismo femenino a nivel nacional debido al escaso acceso a la educación formal.

Desde el DCAS, se da especial atención a la sensibilización para promover la participación de las mujeres en los procesos de alfabetización.

Mapa No. 4

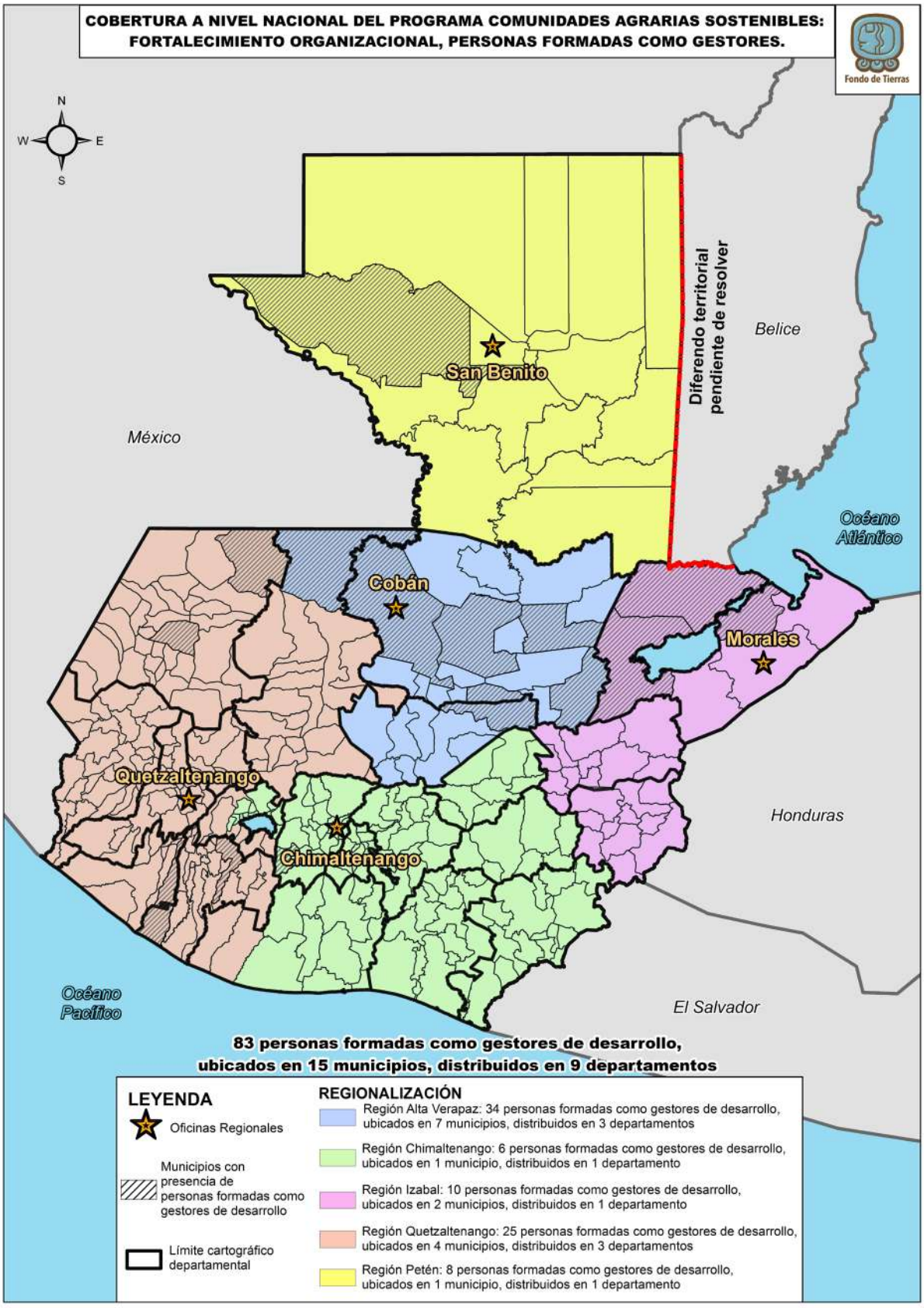

Fuente: *Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación*

Cuadro No. 1
Personas Alfabetizadas

ACTIVIDAD	COMUNIDADES AGRARIAS	INICIARON EL PROCESO	CULMINARON EL PROCESO
Personas que culminaron el proceso de alfabetización	33	562	485
Porcentaje de culminación del proceso		86.30%	
Porcentaje de deserción		11.60%	
No promovidos		2.10%	

Fuente: *Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación*

d. Seguridad alimentaria:

Se promovió de forma efectiva, la implementación de los sub proyectos de seguridad alimentaria financiados con subsidio de Capital de Trabajo, mediante gestión ante instituciones de apoyo y con fondos propios de las familias campesinas.

Proyectos implementados:

- *478 huertos familiares y frutales para beneficio de igual número de familias en 43 comunidades agrarias, estos huertos abarcan un área total de 22.99 hectáreas.*
- *33 huertos comunales con participación de 731 familias de 18 comunidades agrarias, como proyectos demostrativos, estos huertos abarcan un área total de 339.7 hectáreas.*
- *44.23 hectáreas de frijol en 14 comunidades agrarias, beneficiando a 297 familias con una producción de 14,703 quintales de frijol.*
- *396.44 hectáreas de maíz en 25 comunidades agrarias, beneficiando a 887 familias con una producción de 21,089.90 quintales. Además de ser utilizado para seguridad alimentaria, se comercializaron excedentes de la producción.*
- *Producción de aves criollas en 17 comunidades agrarias beneficiando a 708 familias con igual número de granjas avícolas, sumando un total de producción de 4,064 aves.*
- *Engorde de tilapia (Oreochromis niloticus) en 6 comunidades agrarias, beneficiando a 194 familias.*
- *En 21 comunidades agrarias se estableció diversidad de pequeñas plantaciones, tal como yuca, camote, piña, plátano, moringa, cilantro, cebollín, amaranto, camote de variedades mejoradas con el apoyo del ICTA, malanga, cítricos y pepitoria, con una extensión de 5.66 hectáreas, beneficiando a un máximo de 760 familias en las 21 comunidades.*
- *En Izabal y Petén también se promovió el establecimiento de pequeñas plantaciones de camote de variedades mejoradas con el apoyo del ICTA, en 5 comunidades agrarias, con una extensión de 0.72 hectáreas, beneficiando a 44 familias.*

Inversión realizada:

Durante el año 2017, se ejecutaron varias acciones hacia el desarrollo de los Capitales Humano, Social y Físico; gestionados por los comunitarios en acompañamiento del Fondo de Tierras, considerándose una inversión a través de la gestión por un monto de Q.25,101,844.12 en los rubros tales como viviendas, habilitación de calles y avenidas, habilitación campo de fútbol, introducción de energía eléctrica, trazados de áreas urbanas, mantenimiento de carreteras, además de otras acciones que por su naturaleza no son cuantificables.

2.4.2 Manejo sostenible de bienes y servicios naturales en las comunidades agrarias:

El objetivo de esta línea de acción es Desarrollar en las Comunidades Agrarias, capacidades para potencializar el Capital Natural, a través de la implementación del ordenamiento territorial para reducir los impactos del cambio climático que garantiza la eficiente inversión en la infraestructura social, respetando los valores culturales y fortaleciendo la participación equitativa de mujeres y hombres de tal manera que los manejen en forma sostenible y responsable para mejorar sus condiciones de vida y al mismo tiempo crear oportunidades para que las presentes y futuras generaciones disfruten de los mismos beneficios.

Resultados:

a. Comunidades agrarias con manejo de bienes y servicios naturales:

Se benefició a 84 comunidades agrarias a través de la ejecución de 99 diversos proyectos: forestales, conservación de suelo y agua. Obteniendo beneficios económicos, sociales y ambientales por el manejo sostenible de recursos naturales. Se brindó asistencia y acompañamiento técnico a proyectos de: manejo de bosques naturales de protección o producción; establecimiento y manejo de plantaciones forestales con fines de protección o producción; manejo y conservación de suelos; manejo de desechos sólidos y líquidos; protección de fuentes de agua; sistemas agroforestales y ecoturismo, encaminados al manejo sostenible de los recursos naturales.

b. Hectáreas con manejo sostenible de bienes y servicios naturales:

Se brindó asistencia técnica para desarrollar y manejar el Capital Natural en 5,681.67 hectáreas, implementando actividades de manejo de bienes y servicios naturales. Dicho logro fue alcanzado ejecutando proyectos y planes de manejo forestal de bosques naturales de protección, el establecimiento de plantaciones forestales o reforestación en áreas desprovistas de cobertura forestal para su recuperación, la implementación de sistemas agroforestales, protección de fuentes de agua, manejo y conservación de suelos; implementados mediante la planificación territorial a nivel de finca, en función a la capacidad de uso de la tierra.

c. Empleo e ingreso económico generado:

Con la implementación de los proyectos se generaron Q.7,488,090.71 en gestiones de proyectos y pago de incentivos forestales, en favor de 36 comunidades, mediante 99 proyectos de los cuales 81 son de incentivos forestales pagados por el INAB, 5 del Programa Bosques y Agua Para La Concordia y 13 de comercialización de productos de bosque. Asimismo, se generó un ingreso de Q.4,327,327.71 en actividades de venta de productos forestales tales como madera proveniente de raleo, podas, trocilla y donación financiera por protección de bosque al establecer cultivo de Xate.

Se generaron 32,090 jornales en las comunidades agrarias beneficiadas, mediante los ingresos obtenidos de los incentivos forestales y comercialización de productos provenientes de limpia de brechas, raleo, podas y madera.

d. Familias beneficiadas:

Con el Capital de Trabajo desembolsado durante el año 2017, se benefició a un total de 945 familias de las cuales 201 son representadas por mujeres, equivalente al 21.27% y 744 representadas por hombres, equivalente al 78.73%.

DESARROL
COMUN

Capital Económico

Capital

Capital Natural

LLO RURAL
IITARIO

2.4.3 Desarrollo de Economías Campesinas Sostenibles:

El modelo DCAS está orientado a facilitar a las familias beneficiarias del Fondo de Tierras -FONTIERRAS-, un servicio de asistencia técnica integral diferenciado para el fortalecimiento de capacidades integrales para el desarrollo comunitario con un enfoque de equilibrio de los capitales de desarrollo Humano, Social, Físico, Natural y Económico. Con respecto al desarrollo del Capital Económico, se busca el desarrollo de capacidades para la producción que en principio satisfaga las necesidades de consumo, y con un enfoque de agro cadenas para fortalecer la economía familiar a través de su vinculación al mercado mediante la venta de excedentes y los productos de los proyectos productivos que se ejecutan mediante la inversión del subsidio monetario directo para capital de trabajo otorgado por el Fondo de Tierras.

Resultados:

a. Familias campesinas con proyectos productivos y sociales ejecutados con asistencia técnica:

Durante el año 2017, se beneficiaron 952 familias con servicios de asistencia técnica de las cuales 215 representantes son mujeres y 737 hombres. Los servicios de asistencia técnica, se enfocaron en el fortalecimiento de capacidades en la planificación, ejecución y administración de proyectos productivos.

En el año 2017 se benefició a 2,594 familias con acompañamiento técnico para la ejecución de proyectos sociales y productivos. (Mapa No. 5)

b. Alianzas estratégicas:

Para impulsar el desarrollo del Capital Económico, se realizaron alianzas estratégicas para cooperación técnica, financiera e insumos, con instituciones y entidades como: ICTA (Donación de semillas de granos básicos, transferencia de tecnología), INAB (Incentivos forestales), MAGA (CADER, infraestructura productiva, insumos agrícolas, asistencia técnica), VISAR (Vacunación para especies pecuarias), ANACAFÉ (Asistencia técnica), USAC (Epesistas), SERFOR (Insumos, equipo y asistencia técnica), SYNGENTA, FIDA (Insumos agrícolas y asistencia técnica), FAO (Formación), HEIFER (Asistencia Técnica), ASOPROGAL (Insumos para proyecto de Xate), DEFENSORES DE LA NATURALEZA (Financiamiento para proyectos productivos y donación de árboles), BOSQUES Y AGUA PARA LA CONCORDIA (Donación de plantas para reforestación), CRUZ ROJA (Proyecto de agua potable y primeros auxilios), IICA (Insumos agrícolas y Capacitación), CISP (Insumos agrícolas y capacitación), FONAGRO (Financiamiento para proyectos productivos), MAYANIQUEL (Proyecto de infraestructura), ICC (Semilla de especies forestales), PERENCO (Donación de semillas de especies forestales), entre otras.

c. Proyectos productivos con recursos propios y/o con apoyo de cooperación externa:

Además de los proyectos que las familias desarrollan mediante la inversión del Capital de Trabajo que entrega el Fondo de Tierras, ejecutan otros proyectos productivos financiados con recursos propios o mediante financiamiento complementario de fuentes externas proporcionado por entidades cooperantes que se suman a los esfuerzos comunitarios mediante proceso de gestión a nivel local o como resultado de procesos de coordinación interinstitucional.

d. Familias beneficiadas con capital de trabajo y subsidios de alimentos desembolsados:

Para el desarrollo económico de las comunidades agrarias atendidas, se realizaron 22 desembolsos de subsidio para Capital de Trabajo y compra de alimentos.

e. Capacitaciones:

Para lograr esta visión institucional, es necesario desarrollar una serie de acciones con las que se busca fortalecer el conocimiento y generar capacidad instalada para la implementación de procesos de planificación, gestión, ejecución, manejo y administración de proyectos productivos y sociales, orientados a satisfacer necesidades de consumo y desarrollo económico a través de la vinculación de las actividades productivas agrocadenas.

En la oficina regional Cobán, Alta Verapaz, se desarrollaron 185 eventos de capacitación, para la ejecución, administración, evaluación y control de proyectos administrativos en los cuales se contabiliza la participación de 648 familias. En la oficina regional Chimaltenango, se desarrollaron 18 eventos de capacitación, con la participación de 63 familias. En la oficina regional de Izabal, se desarrollaron 32 eventos de capacitación, con la participación de 135 familias. En la oficina regional Petén, se desarrollaron 19 eventos de capacitación, con la participación de 96 familias. En la oficina regional Quetzaltenango, se desarrollaron 20 eventos de capacitación con la participación de 150 familias.

Durante el año 2017, se realizaron 20 intercambios de experiencias, de los cuales 9 fueron en la oficina regional de Alta Verapaz, 2 en la oficina regional de Chimaltenango, 6 en la oficina regional de Izabal, 2 en la oficina regional de Petén y 1, en la oficina regional de Quetzaltenango.

En estos intercambios las personas participantes tuvieron la oportunidad de conocer las experiencias de productores especializados en actividades que se proyectan emprender en las comunidades o se encuentran en desarrollo. Estos intercambios han permitido capitalizar conocimientos importantes, en muchos casos, utilizando la metodología de "campesino a campesino", generando efectos positivos en la actitud de las familias en función de emprender proyectos productivos importantes.

Mapa No. 5

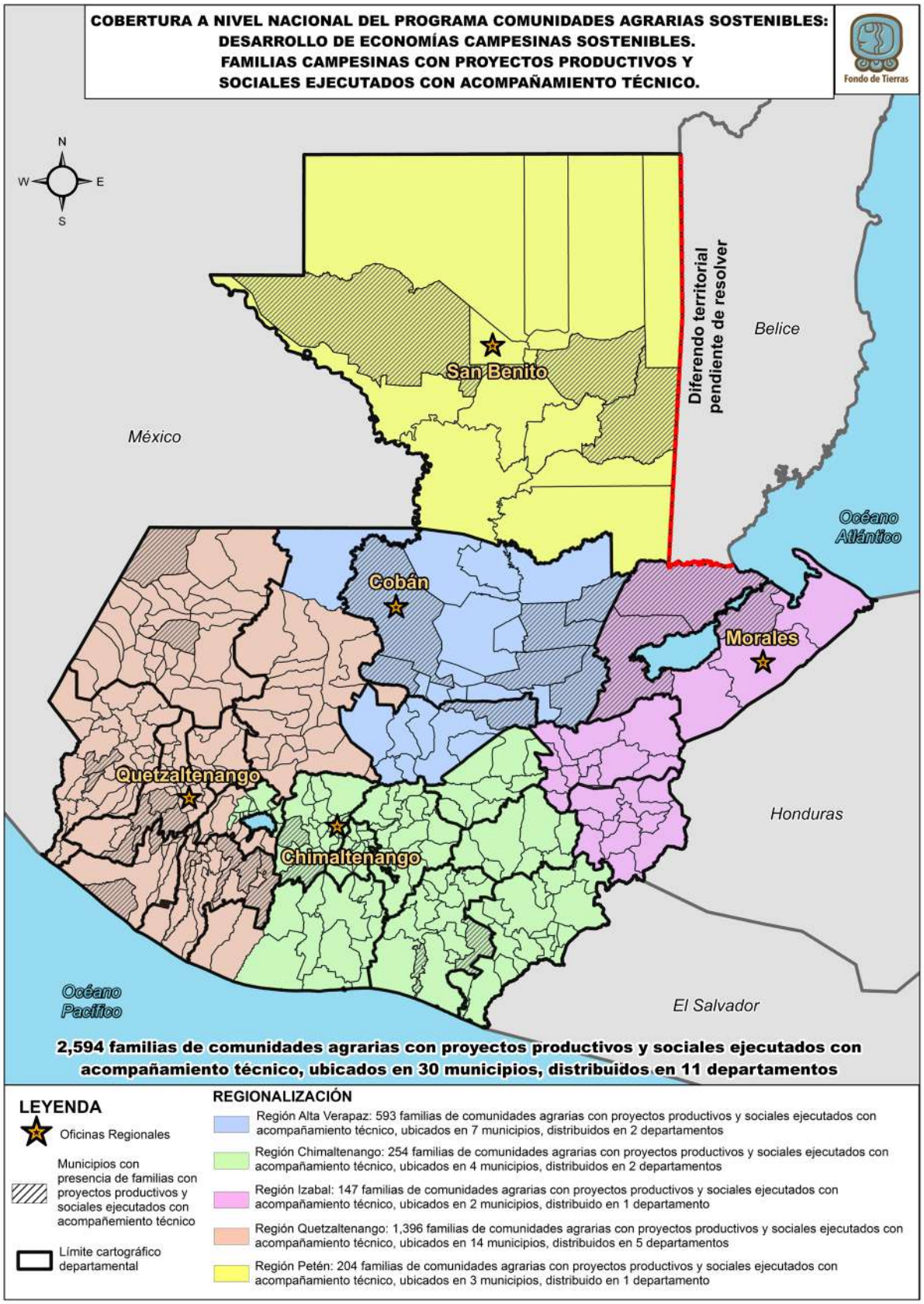

Fuente: *Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación*

Contribuye con la aplicación de la Política de Reestructuración Social y Económica de la Deuda del Programa de Acceso a la Tierra del Fondo de Tierras, a mejorar las condiciones socioeconómicas de las comunidades beneficiadas y por ende una vida más digna, a través de la implementación de políticas y estrategias que permitan la disminución de la deuda y favorezcan la certeza jurídica a la propiedad, garantizando mejores condiciones de vida de las y los campesinos beneficiarios del Fondo de Tierras.

Para el año 2017 se logró la reestructuración de 4 créditos de igual número de comunidades (fincas El Desconsuelo, Los Halcones, Coyolate y Las Marías), beneficiando a 228 familias. (Mapa No. 6)

Inversión de la Unidad de Atención a Casos Especiales:

De las cuatro Fincas anteriormente descritas únicamente la Finca Coyolate, ubicada en el municipio de Patutul, departamento de Suchitepéquez, otorgada a favor de la entidad "ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO DEL CASERIO AGUA TIBIA, DE LA ALDEA SAN VICENTE BUENABAJ, MUNICIPIO DE MOMOSTENANGO, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN, recibieron ampliación del subsidio por un monto de Q.5,326,685.44.

En la Figura No. 4, se puede observar la ejecución física de los casos y familias beneficiadas.

Figura No. 4

Familias beneficiadas con la Política de Reestructuración Social y Económica

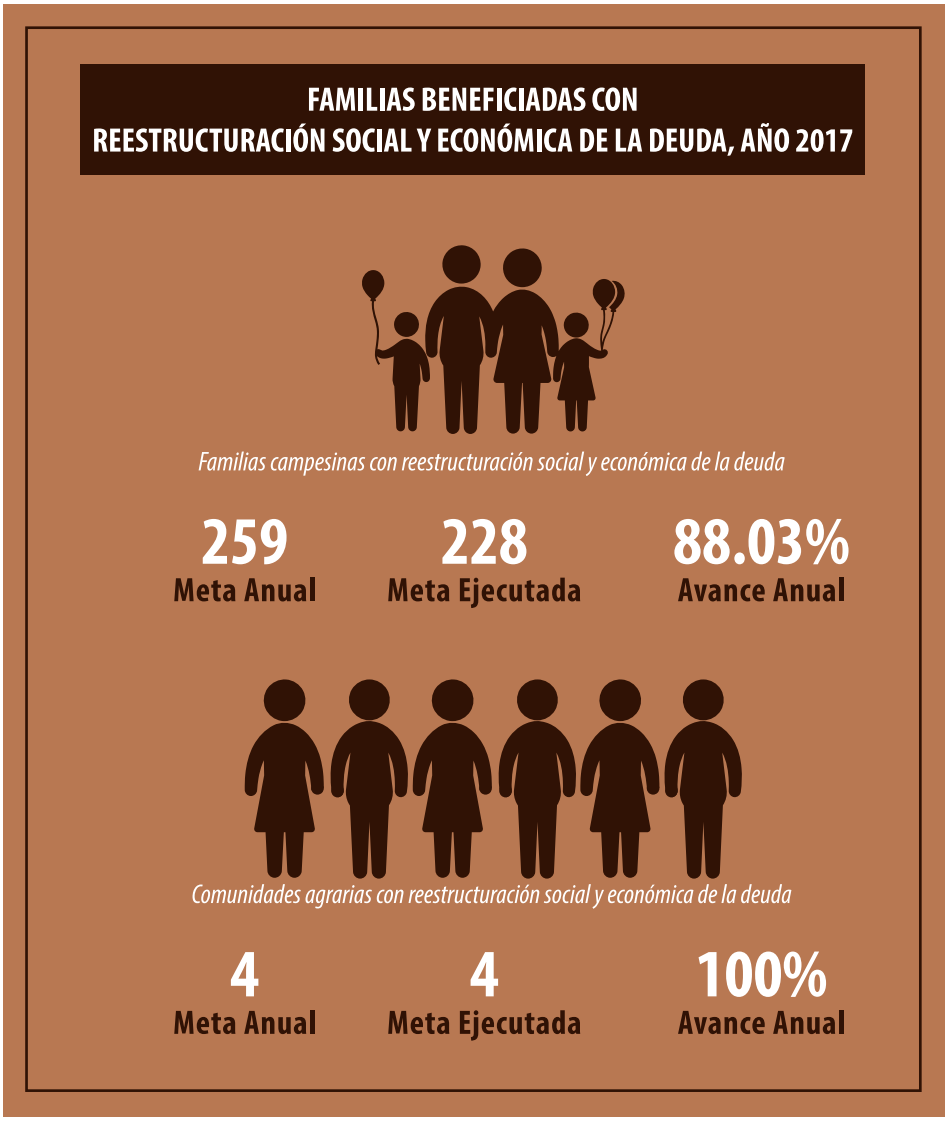

Fuente: *Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación*

Mapa No. 6

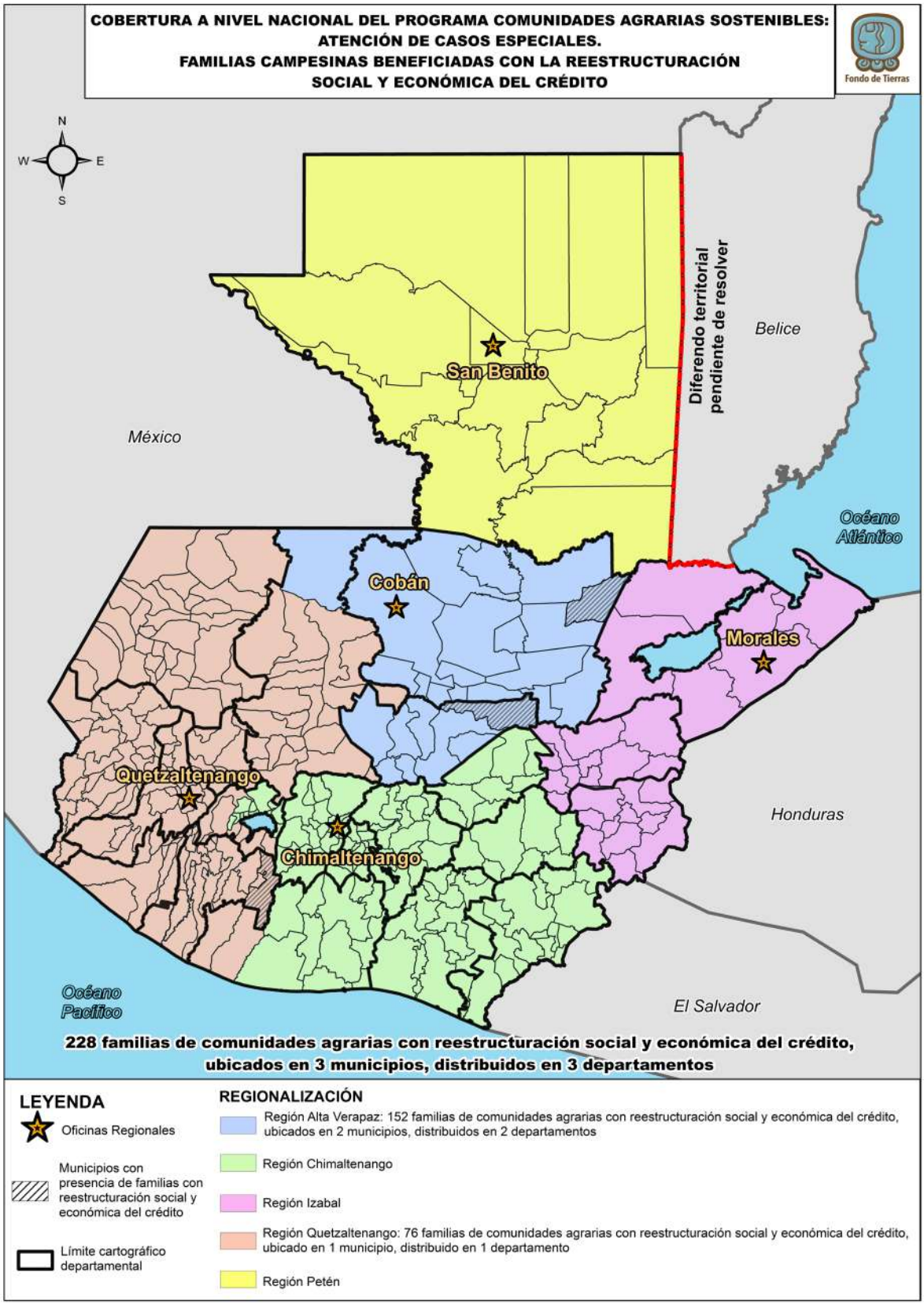

Fuente: *Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación*

III. RESULTADOS
EJES TRANSVERSALES

3.1 Coordinación de Políticas y Estrategias: género, pueblos indígenas y medio ambiente:

La Coordinación tiene por objetivo desarrollar y aplicar políticas y estrategias donde se incorpore e implemente acciones para institucionalizar el enfoque de género, pueblos indígenas y medio ambiente. En el marco de las funciones se realizaron trabajos conjuntos vinculados a los ejes estratégicos y transversales, donde se generaron acciones con distintas direcciones y coordinaciones regionales. Se elaboró el Manual de Operaciones de la Política para facilitar a las mujeres campesinas Mayas, Xinkas, Garífunas y Mestizas, el acceso a la propiedad de la tierra y otros activos productivos (Punto Resolutivo No. 99-2016), se realizaron actividades de socialización de la Política con equipos técnicos y grupos de mujeres solicitantes de acceso a la tierra. Se coordinó para la elaboración del Manual de Operaciones de la Política de Acceso a la Tierra Vía Créditos Subsidiados (Punto Resolutivo No. 60-2016).

Se generaron estrategias diferenciadas de atención para casos de comunidades agrarias en función de conocer el desarrollo y participación comunitaria, proveyendo recomendaciones para el mejoramiento del abordaje institucional desde los equipos técnicos multidisciplinarios, fomentando los procesos de investigación social en materia de desarrollo rural. Se elaboró la Guía metodológica del estudio socioeconómico individual en casos de regularización y adjudicación de tierras del Estado, donde se realizó trabajo de campo y conllevó la articulación de distintos actores institucionales. Se participó activamente junto a las unidades de género y de pueblos indígenas en espacios interinstitucionales para realizar acciones conjuntas en favor de la población beneficiaria. En cuanto a la formación en los ejes transversales del personal técnico de oficinas centrales y sedes regionales, se participó en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública –INAP-, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos –OACNUDH-, y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO-.

3.2 Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación:

Durante el año 2017, la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación, brindó acompañamiento a las 5 Coordinaciones Regionales y a las Direcciones del Fondo de Tierras para realizar las actividades de planificación, seguimiento y evaluación de los productos y actividades establecidas en el Plan Operativo Anual 2017, conformado por medio de la Gestión por Resultados, para fortalecer la eficiencia y eficacia institucional que evidencien el avance de la población objetivo. Se atendió y brindó información oportuna acerca del avance de resultados alcanzados por la institución durante todo el año, solicitada por la Unidad de Información Pública y otras instituciones.

Se elaboraron y presentaron los proyectos de inversión para el año 2018, el Plan Multianual 2018-2022 y Plan Operativo Anual 2018, además se realizaron visitas a 7 Comunidades Agrarias para realizar evaluación técnica sobre el seguimiento a planes de Desarrollo Comunitario Integral, Proyectos Productivos y Asistencia Técnica. Es importante destacar que se realizó la evaluación sobre los indicadores de desarrollo en las Comunidades Agrarias. También se visitaron a beneficiarios y beneficiarias del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, georeferenciando las parcelas productivas de los mismos.

3.3 Coordinación de Comunicación Social:

La Coordinación de Comunicación Social diseño material comunicacional para apoyo en la difusión y dando como resultado:

- *Edición y publicación de 6 Periódicos Informativos de la Dirección de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles.*
- *Edición y publicación de 81 Boletines Informativos.*
- *Se coordinó a través de las Oficina Regionales del Fondo de Tierras la difusión de spots radiales para divulgar información del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras y spots radiales relacionados a la recuperación de Cartera.*
- *Montaje y cobertura en distintos eventos Institucionales de los cuales se coordinaron tres Eventos Presidenciales de Entrega de Escrituras 1. Comunidad Los Achiotes, Zacapa; 2. San Juan El Paraíso, San José, Escuintla y 3. San José Las Lágrimas, Esquipulas, Chiquimula.*
- *Edición de videos, material que se utiliza para la divulgación del trabajo institucional.*
- *Diseño y reproducción de 500 ejemplares de trifoliares con información institucional.*
- *Participación en 12 programas en Conred-Radio para divulgar el que hacer institucional, este año se resaltó información en relación al Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles.*
- *Publicación de información a través de la Página Web y redes sociales, diseño de material de visibilidad, material didáctico y apoyo gráfico para las distintas coordinaciones y direcciones.*

3.4 Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación – TICS –:

El desarrollo y mantenimientos de sistemas de información dentro del Fondo de Tierras automatizan procesos para proveer al usuario una herramienta útil y mejorar el desempeño de sus actividades diarias dentro de la institución. Algunos ejemplos:

- *Acceso rápido a la información*
- *Mejora la atención a los usuarios externos*
- *Generación de informes*
- *Evita pérdida de tiempo recopilando información que ya está almacenada*
- *Provee información para toma de decisiones*

El soporte técnico es un servicio que tiene por objetivo la prevención y/o solución de problemas técnicos de Hardware y Software en los equipos del Fondo de Tierras, vital para el desarrollo de nuestras actividades diarias. Algunas ventajas:

- *Garantizan la operación de los sistemas información de forma rápida, oportuna y precisa*
- *Atención oportuna en caso de contingencias*

- *Detección y prevención de problemas en el equipo de cómputo*

Proporciona la información actualizada en tiempo real que requieren las unidades para la toma de decisiones y al mínimo costo.

Se implemento el Software Barracuda Anti Spam Firewall; el de sensor de temperatura y humedad dentro del centro de datos; el de estándar para la creación de maquetas de las aplicaciones del Fondo De Tierras y la creación de formatos para documentar la toma de requerimientos de los sistemas informáticos.

3.5 Coordinación de Cooperación Externa e Institucional:

Con el fin de seguir promoviendo alianzas con otras instituciones del Estado a manera de complementar acciones para la conformación y desarrollo de Comunidades Agrarias para la consecución de los logros institucionales se llevó a cabo:

Carta de Entendimiento entre Fondo de Tierras y Municipalidad de Cobán, para la reparación de caminos rurales para facilitar el acceso a comunidades agrarias priorizadas, con apoyo del Ministerio de la Defensa de la Nación–MINDEF-, concretizándose en 2017, beneficiando a 12 comunidades con la reparación de 26 kilómetros de caminos rurales, actividad en coordinación con la Dirección de Desarollo de Comunidades Agrarias Sostenibles -DCAS-.

Seguimiento a gestiones ante el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, para que las comunidades obtengan subsidio para la construcción de vivienda en lote propio (CVLP), logrando la aprobación de 63 subsidios para un número igual de familias de dos comunidades agrarias atendidas por la Regional de Cobán y Regional de Chimaltenango. Se realizaron 306 estudios socioeconómicos de siete comunidades agrarias para la obtención de subsidios para vivienda con FOPAVI.

Acercamiento con distintas instituciones gubernamentales, no gubernamentales e internacionales que apoyan el tema del desarrollo rural en Guatemala, con quienes se concretizó (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación) y en algunos casos se dio seguimiento a distintas actividades para apoyar y fortalecer el desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles con: (Consejo Nacional de Áreas, Comité Nacional de Alfabetización, Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, Fondo para la Vivienda, Defensores de la Naturaleza, Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Instituto Nacional de Bosques y municipalidades de Cobán, Nebaj y Uspantán).

A través del Fondo de Tierras y la Coordinación de Cooperación Externa e Institucional se logra el desarrollo rural de las comunidades

IV. UNIDADES DE APOYO

4.1 Unidad de Auditoría Interna:

Se auditaron los Estados Financieros del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz al 31 de diciembre de 2017. Se prepararon por la Administración del Fiduciario Banco de Desarrollo Rural, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria.

Los Estados Financieros del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz al 31 de diciembre de 2017 presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera. De acuerdo a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala, ISSAI.GT.

Responsabilidad de la Administración
La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsable del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estos rubros contables libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de los Estados Financieros con base en nuestra auditoria. Se efectúo la auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala, ISSAI.GT. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoria para obtener una seguridad razonable acerca de si las cuentas contables antes indicadas están libres de errores significativos.

Una auditoria incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoria acerca de los montos y revelaciones incluidos en Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en dicho rubros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los rubros de Gastos del Ejercicio y Gastos de ejercicios Anteriores de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoria también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

4.2 Unidad de Información Pública:

El Fondo de Tierras ha impulsado a través de sus diferentes programas: Acceso a la Tierra vía crédito y subsidio; Acceso a la Tierra Vía Arrendamiento; Acceso a la Tierra Vía Regularización y Adjudicación y Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles; esfuerzos en lograr facilitar el acceso a la tierra con transparencia, imparcialidad, asegurando que sus beneficiarios sean tratados con igualdad, sin discriminación de género, edad, raza, ideología, religión, nivel económico, situación social o localización geográfica.

La Unidad de Información Pública, a través de la implementación de la Ley de Acceso a la Información, Decreto No. 57-2008, en su artículo 3, reconoce la transparencia como un principio "en el manejo y ejecución de los recursos públicos y actos de la administración público". En el Fondo de Tierras se logra con la buena disposición para atender los requerimientos de las y los usuarios, basados en la honestidad.

El Fondo de Tierras vela por el cumplimiento de la Ley y durante el año 2017 atendió solicitudes de las y los usuarios en la Unidad de Información Publica con un total de:

- *608 solicitudes de información pública, de las cuales 409 fueron escritas, 196 vía electrónica y 3 verbales, de las anteriores consultas únicamente 25 generaron solicitud de prórroga de tiempo de respuesta. De tal manera que la Unidad de Información Pública ha dado pronta respuesta a las solicitudes recibidas. (Cuadro No. 2 y Cuadro No. 3)*

Cuadro No. 2

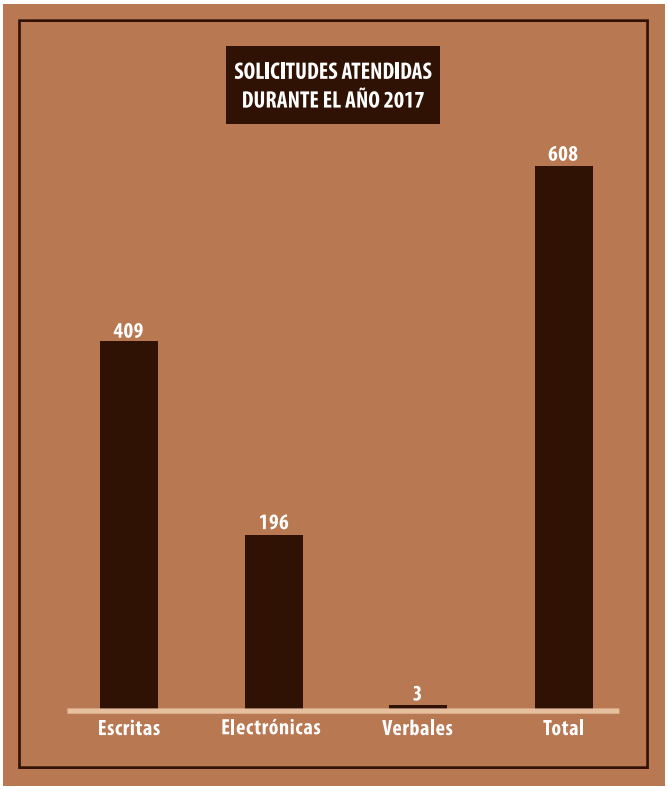

Fuente: *Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación*

Cuadro No. 3

Solicitudes atendidas por Direcciones, Coordinaciones y Unidades durante el año 2017	
Unidad / Dirección	**Total**
Dirección Técnica	176
Coordinacion Regional de Quetzaltenango	67
Dirección de Regularización y Jurídica	137
Dirección Comunidades Agrarias	8
Coordinación Regional de Izabal	17
Coordinación Regional de Chimaltenango	48
SG- Unidad de Acceso a la Información Pública	60
Coordinación Regional de Petén	73
Coordinación de Recursos Humanos	15
Secretaria General	21
Coordinación Regional de Cobán	37
Auditoria	3
DAF Coordinación Administrativa Financiera	22
Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación	21
Unidad de Atención a Casos Especiales	9
Dirección de Asuntos Jurídicos	17
Coordinación de Polítcas y Estrategias	1
Registro ECAS	14
DAF Coordinación Administrativa Administrativa	3
Gerencia	4
Comunicación Social	1
Total	**754**

Fuente: *Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación*

4.3 Recuperación de Cartera:

Dentro de este concepto fueron recuperados Q.107,374,367.97, logrando un 129.37% con respecto a lo programado en el año 2017. De capital se logró recuperar la cantidad de Q. 107,045,441.67 y de intereses Q. 328,926.30.

Las Carteras crediticias que administra el Fondo de Tierras son:

- *Cartera del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, de Acceso a la Tierra vía crédito y subsidio para el desarrollo de comunidades agrarias sostenibles (control paralelo con BANRURAL).*
- *Cartera de Regularización, derivada de procesos de adjudicación de tierras del Estado.*
- *Cartera del extinguido Fideicomiso, originalmente constituido con el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, -CHN-, de Arrendamiento de Tierras para la producción.*
- *Cartera del Fideicomiso constituido con el Banco de Desarrollo Rural, S.A. –BANRURAL- de Arrendamiento de Tierras para la producción (control paralelo con BANRURAL).*
- *Cartera del Programa Especial del Triángulo de la Dignidad (control paralelo con BANRURAL).*

4.4 Dirección de Asuntos Jurídicos:

OBJETIVOS:

- *Emitir dictámenes y opiniones en materia legal, a solicitud de los órganos superiores, Direcciones y Unidades Administrativas del Fondo de Tierras, en los casos en que lo consultado se relacione o se someta a consideración del Consejo Directivo o Gerencia General.*
- *Asumir la dirección y procuración de las acciones judiciales en las que el Fondo de Tierras demanda o sea demandado en cualquiera de las instancias jurisdiccionales del país, incluyendo las que se tramiten ante la Corte de Constitucionalidad, Tribunal de Cuentas y Tribunales de lo Contencioso Administrativo.*
- *Facilitar apoyo notarial para el faccionamiento, autorización y registro de instrumentos públicos y administrativos que no correspondan a los procesos de Regularización y Acceso a la Tierra.*
- *Emitir dictámenes jurídicos dentro del procedimiento de los recursos administrativos que se interpongan en contra de resoluciones emitidas por los Órganos Superiores, Direcciones y Unidades Administrativas y responsable del trámite de dichos recursos.*
- *Elaborar los proyectos de resoluciones y acuerdos del Consejo Directivo y de la Gerencia General en los casos en que se le solicite.*
- *Todas aquellas que le sean asignadas por los Órganos Superiores.*

Se presentan los resultados logrados en el año 2,017. (Cuadro No. 4)

Cuadro No. 4

DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS. COORDINACIÓN DEL ÁREA PROCESAL- AÑO 2017
PROCESOS A FAVOR DEL FONDO DE TIERRAS
12 Acciones Constitucionales de Amparo
8 Procesos Civiles
2 Procesos Contenciosos Administrativos
10 Denuncias Penales

Fuente: *Dirección de Asuntos Jurídicos*

V. PRESUPUESTO DEL FONDO DE TIERRAS Y EJECUCIÓN FINANCIERA:

5.1 Presupuesto del Fondo de Tierras:

El Programa Anual de Financiamiento (PAF) del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2017 fue aprobado con el Acuerdo Gubernativo 242-2016 del 15 de diciembre de 2016 y por el Consejo Directivo con el Punto Resolutivo 01-2017 de la sesión celebrada el 12 de enero del año 2017, financiado de la siguiente manera:

Cuadro No. 5

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO VIGENTE
21	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	Q. 126,883,000.00
31	INGRESOS PROPIOS	Q. 102,360,369.00
32	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	Q. 192,705,865.00
TOTAL		Q. 421,949,234.00

Fuente: *Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-*

El monto del presupuesto para el año 2017 creció en un 30% en comparación con el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016, derivado del modelo del Programa de Acceso a la Tierra vía Arrendamiento de Tierras, para los beneficiarios con participación en los años 2013 al 2016 y lo relacionado al subsidio de capital semilla.

Con relación a las fuentes de financiamiento utilizadas para financiar el presupuesto y específicamente a las que hacen referencia a los ingresos propios, estas se alimentan de los intereses generados en las cuentas bancarias y la recuperación de cartera de los Programas de Arrendamiento de Tierras, Triángulo de la Dignidad y Acceso a la Tierra, que al 31 de diciembre del año 2017 registró un monto de recuperación de 107.4 millones de quetzales.

Con relación a la fuente de financiamiento 21, que corresponde a Ingresos Tributarios IVA-PAZ, en el ejercicio fiscal 2017, los ingresos percibidos sobrepasaron el 70% del presupuesto asignado, lo que se expresa en el cuadro que se muestra a continuación:

Cuadro No. 6

DESTINO DE LOS FONDOS	ASIGNADO	PERCIBIDO	A PERCIBIR	% PERCIBIDO
FUNCIONAMIENTO	Q49,101,200.00	Q42,216,201.00	Q6,884,999.00	86%
INVERSIÓN	Q77,781,800.00	Q57,781,800.00	Q20,000,000.00	74%
TOTALES	Q126,883,000.00	Q99,998,001.00	Q26,884,999.00	79%

Fuente: *Coordinación Financiera*

5.2 Ejecución Financiera:

La ejecución financiera del Fondo de Tierras, en la parte de inversión, tiene estrecha relación con la aprobación y desembolso de créditos en los Programas de Acceso a la Tierra vía compra y arrendamiento de tierras, entrega de subsidio de capital semilla y lo que corresponde a la Asistencia Técnica brindada a los beneficiarios a través de la Dirección de Comunidades Agrarias Sostenibles; y en la parte de funcionamiento el gasto vinculado a la ejecución de los Programas a través de las diferentes Direcciones operativas así como las Direcciones y Unidades de apoyo que contribuyen al resultado institucional.

En el cuadro siguiente se refleja la ejecución financiera correspondiente al año 2017, clasificado por grupo de gasto:

Cuadro No. 7

GRUPO DE GASTO		PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	% EJECUTADO
000	Servicios Personales	57,545,253.00	54,933,743.32	95.46%
100	Servicios no Personales	25,355,184.00	10,282,426.49	40.55%
200	Materiales y Suministros	7,651,237.00	2,514,547.56	32.86%
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	5,542,170.00	1,591,711.89	28.72%
400	Transferencias Corrientes	4,494,406.00	1,852,239.37	41.21%
500	Transferencias de capital	198,040,342.00	82,329,897.94	41.57%
600	Activos financieros	122,271,811.00	96,446,454.00	78.88%
900	Asignaciones globales	1,048,831.00	-	0.00%
TOTAL		421,949,234.00	249,951,020.57	59.24%

Fuente: *Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-*

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Balance General
Balance General

FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)
Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

ACTIVO

1000	**ACTIVO**		
1100	**ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)**		
1110	**ACTIVO DISPONIBLE**		
1112	Bancos	29,328,915.42	
Total de	ACTIVO DISPONIBLE		**29,328,915.42**
1130	**ACTIVO EXIGIBLE**		
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	4,250.29	
Total de	ACTIVO EXIGIBLE		**4,250.29**
Total de	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		**29,333,165.71**
1200	**ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)**		
1210	**INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**		
1213	Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo	47,357,999.06	
1214	Fondos en Fideicomiso	651,113,458.25	
Total de	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		**698,471,457.31**
1230	**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)**		
1232	Maquinaria y Equipo	11,162,922.72	
1237	Otros Activos Fijos	420,459.30	
2271	Depreciaciaciones Acumuladas	-9,722,619.03	
Total de	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		**1,860,762.99**
1250	**ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO**		
1251	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO	186,350.00	
Total de	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO		**186,350.00**
Total de	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		**700,518,570.30**

PASIVO

2000	**PASIVO**		
2100	**PASIVO CORRIENTE**		
2110	**CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**		
2113	Gastos del Personal a Pagar	326,509.75	
Total de	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		**326,509.75**
2150	**FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA**		
2151	Fondos de Terceros	3,872,774.97	
Total de	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA		**3,872,774.97**
Total de	PASIVO CORRIENTE		**4,199,284.72**
2200	**PASIVO NO CORRIENTE**		
2220	**DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO**		
2222	Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo	15,623,389.99	
Total de	DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO		**15,623,389.99**
2260	**PREVISIONES ACUMULADAS**		
2261	Previsión para Cuentas Incobrables	1,264,506.07	
Total de	PREVISIONES ACUMULADAS		**1,264,506.07**
Total de	PASIVO NO CORRIENTE		**16,887,896.06**
Total de	PASIVO		**21,087,180.78**
3000	**PATRIMONIO**		
3200	**PATRIMONIO INSTITUCIONAL**		
3210	**CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL**		
3211	Capital o Patrimonio Institucional	38,816,694.71	
3212	Resultado del Ejercicio	-13,820,520.31	
3212	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriore	32,654,245.58	
3213	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS	677.00	
3214	CAPITAL DEL FIDEICOMISO	651,113,458.25	
Total de	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		**708,764,555.23**
Total de	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		**708,764,555.23**
Total de	PATRIMONIO		**708,764,555.23**

www.fontierras.gob.gt

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL

Contabilidad - Reportes - Balance General

Balance General

FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)

Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2017 **AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

SUMA ACTIVO			729,851,736.01
4000 CUENTAS DE ORDEN			
4100 CUENTAS DE ORDEN DEBITO FONDO DE TIERRAS			
4160 REGULARIZACION DE TIERRAS			
4166	Regularización de Fondo de Tierras	103,503,670.02	
Total de	REGULARIZACION DE TIERRAS		103,503,670.02
Total de	CUENTAS DE ORDEN DEBITO FONDO DE TIERRAS		**103,503,670.02**
Total de	CUENTAS DE ORDEN		**103,503,670.02**

SUMA PASIVO Y PATRIMONIO			729,851,736.01
4000 CUENTAS DE ORDEN			
4200 CUENTAS DE ORDEN CREDITO FONDO DE TIERRAS			
4230 REGULARIZACION DE TIERRAS			
4231	Bienes por Regularizar Fondo de Tierras	103,503,670.02	
Total de	REGULARIZACION DE TIERRAS		103,503,670.02
Total de	CUENTAS DE ORDEN CREDITO FONDO DE TIERRAS		**103,503,670.02**
Total de	CUENTAS DE ORDEN		**103,503,670.02**

ANEXOS

PRINCIPALES PUNTOS RESOLUTIVOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS DURANTE EL AÑO 2017

- Aprobación del Plan Operativo Anual y del Programa Anual de Financiamiento del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2017.
- Aprobación del Plan Anual de Auditoria Interna del ejercicio fiscal 2017.
- Nombramientos de Comités Técnicos.
- Proceso de selección y nombramiento del Subgerente del Fondo de Tierras.
- Fijar la Tasa de Interés que regirá las operaciones de financiamiento para la compra de tierra y proyectos productivos complementarios para el año 2017 en 2.61%.
- Aprobación de 8 créditos para compra de tierra, beneficiando a 343 familias campesinas.
- Aprobar las características para el otorgamiento de créditos para arrendamiento de tierras a campesinos que califiquen como beneficiarios de nuevo ingreso durante el año fiscal 2017 al Programa Especial de Arrendamiento de Tierras.
- Aprobación del Reglamento de Administración del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras.
- Aprobación de 34,119 créditos individuales para arrendamiento de tierras y proyectos productivos durante el ejercicio fiscal 2017 a campesinos calificados.
- Aprobar la entrega del subsidio individual acumulativo para capital semilla a 24,804 beneficiarios del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras que tuvieron una participación de cuatro (4) años en el Programa y cumplieron con las condiciones anuales establecidas para el crédito.
- Aprobación de informe de auditoría externa a los estados financieros y evaluación a la cartera crediticia del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016.
- Aprobación de Informes cuatrimestrales de Auditoría Interna.
- Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 .
- Prorrogar la vigencia de la Política de Reestructuración Social y Económica de la Deuda del Programa de Acceso a la Tierra.
- Prorrogar la vigencia de la Política de Emergencia para la Reactivación Productiva, Renegociación de Créditos y Reestructuración de la Cartera.
- Aprobación de ampliación de subsidio en el Marco de la Política de Reestructuración Social y Económica de la Deuda del Programa de Acceso a la Tierras del Fondo de Tierras a cuatro créditos otorgados para compra de tierra.

Acrónimos

ANACAFÉ:	Asociación Nacional del Café
ASOPROGAL:	Asociación Programas de Gestión Ambiental Local
CERFOR:	Centro Regional de Formación para el Desarrollo Comunitario.
CISP:	Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos, por sus Siglas en Italiano
CONALFA:	Comité Nacional de Alfabetización
CONIC:	Coordinadora Nacional Indígena y Campesina
DCAS:	Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles
DEORSA:	Distribuidoras de Energía Eléctrica de Oriente S.A.
E.C.A.:	Empresa Campesina Asociativa
FAO:	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FEDECOVERA:	Federación de Cooperativas de las Verapaces
FIDA:	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FONAGRO:	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria
FONTIERRAS:	Fondo de Tierras
FOPAVI:	Fondo para la Vivienda
ICC:	Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático
ICTA:	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
INAB:	Instituto Nacional de Bosques
MAGA:	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MINDEF:	Ministerio de la Defensa
NPV:	Fundación Naturaleza para la Vida
PEO:	Plan de Equidad de Oportunidades
PDH:	Procuraduría de los Derecho Humanos
PDIC:	Plan de Desarrollo Integral Comunitario
PINFOR:	Programa de Incentivos Forestales
PNPDIM:	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
PRODENORTE:	Programa de Desarrollo Rural Sustentable para la Región del Norte
USAC:	Universidad de San Carlos de Guatemala
VISAR:	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

Oficinas Regionales y Agencias de Tierra

REGIÓN NORTE

Oficina Regional San Benito, Petén
Dirección: 8ª. Calle 1-36 zona 1, Barrio La Ermita
Tels.: 7926-0233 / 7926-2706

Agencia de Tierras:

Poptún, Petén
Dirección: 4ª. Avenida 1-70, zona 1, Barrio Las Joyas
Tel. 7927-8198

La Libertad, Petén
Dirección: Zona 0 Barrio el centro, atrás de la iglesia católica
Tel.: 7791-6569

REGIÓN IZABAL

Oficina Regional Morales, Izabal
Dirección: Barrio Nuevo atrás de la pista de aterrizaje
Tels.: 7947-6966 / 7947-9621 / 7962-5700

Agencia de Tierras:

El Estor, Izabal
Dirección: 1ª. Calle "B" 9-52, zona 1, Barrio El Centro.
Tel.: 7949-7047

REGIÓN LAS VERAPACES

Oficina Regional Cobán, Alta Verapaz
Dirección: 2ª. Calle 1-40 zona 8, Barrio Bella Vista
Tel.: 7794-5496

Agencia de Tierras:

Chisec, Alta Verapaz
Dirección: Lote 351, Barrio El Centro, a un costado del Instituto Bíblico
Tel.: 5922-5773

Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz
Dirección: Antiguas Instalaciones del INTA, frente al Parque Municipal
Tel.: 7952-0033

La Tinta, Alta Verapaz
Dirección: Barrio El Recreo, zona 8, frente a Génesis Empresarial
Tels.: 5890-3251 / 3324-3400

Cahabón, Alta Verapaz
Dirección: Barrio San Pedro a un costado de UNICAN
Tel.: 5768-8775

Salamá, Baja Verapaz
Dirección: Kilómetro 144.9 ruta a Salamá, Residenciales Los Pinos
Tel.: 4190-3603

Ixcán, Quiché
Dirección: Predio del Fondo de Tierras zona 1
Tel.: 7755-7847

OFICINAS CENTRALES

Guatemala
Dirección: 7ª. Avenida 8-92, zona 9
Tel.: 2444-3636

REGIÓN CENTRAL

Oficina Regional Chimaltenango
Dirección: 1ª. Calle final, zona 3, Residenciales Buenos Aires. A inmediaciones del Kilómetro 56 Carretera Interamericana (a pocos metros del Organismo Judicial y Gasolinera Puma).
Tel.: 7962-2300

Agencias de Tierras:

Escuintla
Dirección: 4ª. Avenida 1-40, zona 3, a un costado del Súper 24
Tel.: 7889-0576

Moyuta, Jutiapa
Dirección: Frente al laboratorio clínico San Patricio
Tel.: 7846-7271

REGIÓN OCCIDENTE

Oficina Regional Quetzaltenango
Dirección: 9ª. Calle 7 A-19, zona 1
Tel.: 7963-4700 Ext. 106

Agencias de Tierras:

Coatepeque, Quetzaltenango
Dirección: 9ª. Calle 9-02, zona 2, Lotificación Las Conchitas
Tel.: 7775-3898

Huehuetenango
Dirección: 8ª. Calle "B" 9-76, zona 5, Colonia Alvarado
Tel.: 7764-2714

Nueva Concepción, Escuintla
Dirección: Centro Cívico, Antiguas instalaciones del INTA, atrás de la Municipalidad
Tels.: 7882-8276 / 7882-8385

Nebaj, Quiché
Dirección: 8ª. Calle 7-30, zona 1, Canton Vitzal
Tel.: 7756-0290

Uspantán, El Quiché
Dirección: 7ª. Calle 2-05, zona 4
Tel.: 7951-8162

La Máquina, Suchitepéquez
Dirección: San José La Máquina, frente a Iglesia Católica
Tel.: 7927-2405

Mazatenango, Suchitepéquez
Dirección: Lote D 5-6 Rurales 2 Lotificación Villa Linda zona 0 (atrás de los juzgados)
Tels.: 7736-2760 / 7736 - 2776

Organigrama

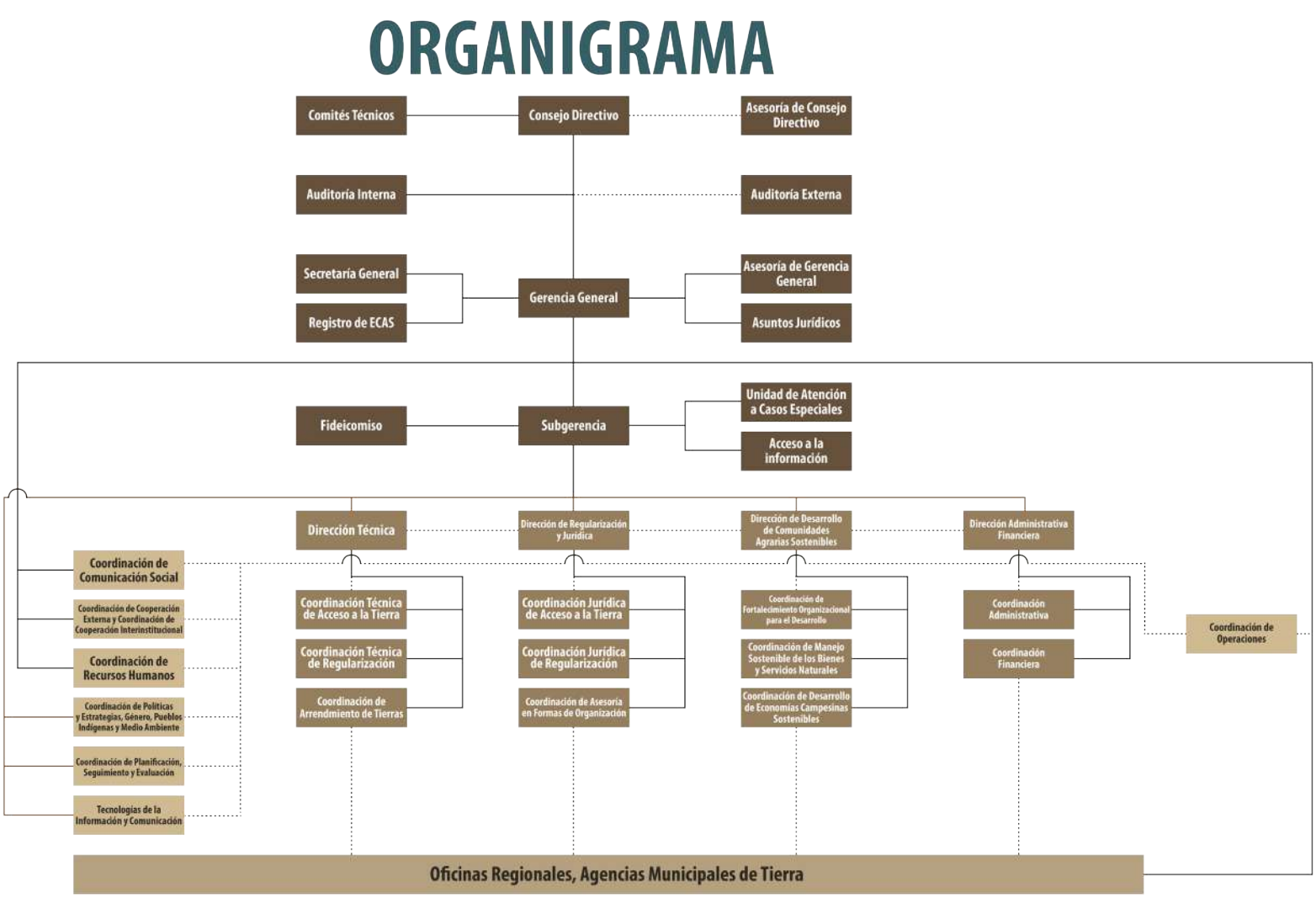

Fuente: Manual de Organización y Funciones Fondo de Tierras
Punto Resolutivo: Consejo Directivo Fontierras 56-2013

Fondo de Tierras
Estamos
SEMBRANDO
FUTURO
www.fontierras.gob.gt
Fontierras
fontierrasguate
Fondo de Tierras